



JUZGADO CUARTO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

AUTOS DE CUMPLASE DEL 13 DE AGOSTO DE 2021

RADICADO	ACTUACIÓN REGISTRADA	
009-2013-01324	Auto pone en conocimiento. se incorpora sin tramite el memoprial por cuanto el proceso termnino por desistimiento tacito.	
004-2016-01003	Auto pone en conocimiento. Aceptacion de cargo de secuestre	
001-2018-00953	Avoca conocimiento a pesar de que el Juzgado de origen incumplio el conjunto de reglas y estándares para la adecuada producción, gestión, unidad, conservación de documentos electrónicos, que incluye el proceso de digitalización, a que aluden el Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020, el Modelo de requisitos funcionales para la gestión de documentos electrónicos (MOREQ) de la Rama Judicial (Anexo Acuerdo PCSJA19-11314), el Decreto 806 de 2020. Por cuanto se debe dar cumplimiento a lo dispuesto en la Circular CSJANTC20-66 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia (DG)	

[PARA VISUALIZAR LOS AUTOS DE LOS EXPEDIENTES, DAR CLICK.](#)